

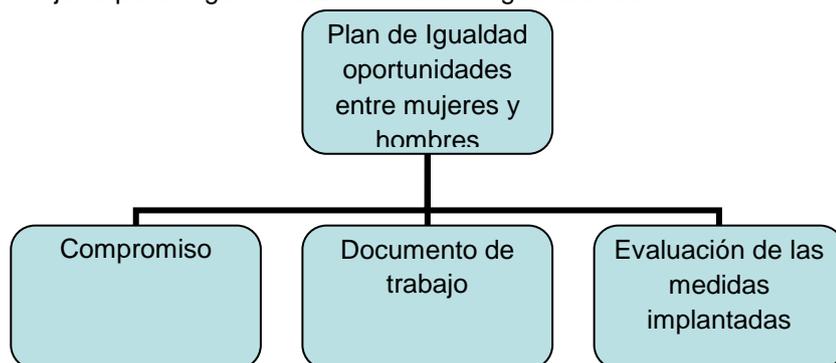
Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Villajoyosa

Desde el área de Igualdad estamos trabajando en la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

Un Plan de Igualdad, tal y como lo define el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres es un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en una empresa o administración la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Así, un plan de igualdad municipal es un **compromiso** por parte de todas las áreas y concejalías municipales con una consciente intencionalidad de implantar políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento de manera transversal. Además, un plan de igualdad es un **documento de trabajo** en el que plasmar todas y cada una de las actuaciones a desarrollar durante un periodo de tiempo en materia de igualdad tanto a nivel interno –en la propia administración- como externo –para la ciudadanía- a través de las acciones puestas en funcionamiento por cada concejalía.

El Plan es, a su vez, una manera de **evaluar** qué medidas se han puesto en marcha, cómo se han implantado, y, como toda evaluación, en qué se ha fallado y cuales don las iniciativas que hay que mejorar para seguir avanzando hacia la igualdad real.



El Plan de Igualdad de Oportunidades de Villajoyosa pretende ser la herramienta que facilite la integración del principio de igualdad en la gestión pública local y, dada su cercanía a la ciudadanía, que sirva de altavoz y ejemplo a seguir para implantar acciones sociales que identifiquen cualquier tipo de discriminación y prevenir el sexismo y las violencias contra las mujeres.

OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar e implementar un plan de igualdad de oportunidades realista y eficaz de manera transversal en el Ayuntamiento de Villajoyosa de manera que se impliquen todas las áreas municipales para crear una conciencia en materia de igualdad y una metodología de prevención del sexismo y la violencia contra las mujeres que extienda a la ciudadanía en el ámbito de cada concejalía o área de trabajo.

PROCESO

1. Compromiso municipal
2. Diagnóstico
3. Elaboración a través de propuesta de consenso entre las áreas municipales implicadas en el plan: ejes estratégicos y medidas.
 - a. Creación Comisión Intermunicipal de Igualdad: seguimiento y evaluación del plan
 - b. Creación del Consejo Municipal de la Mujer en Villajoyosa

4. Redacción del plan
5. Aprobación en sesión plenaria
6. Evaluación anual del plan